

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
“MARINAS DEL CANTAL”

En Mojácar (Almería), en los jardines de la Comunidad de Propietarios “Marinas del Cantal”, siendo las 18:30 horas del día 08 de Agosto de 2.015, se reúne en Junta General Ordinaria, la Comunidad de Propietarios Marinas del Cantal, sita en C/ Juan Ramón Jiménez, de la localidad de Mojácar (Almería), previa convocatoria, según el derecho que les confiere el artículo 16 de la Ley 49/1960, de 21 de Julio, sobre Propiedad Horizontal, reformada por la Ley 8/1999, de 6 de abril, con la siguiente ASISTENCIA:

PROP.	NOMBRE	APELLIDOS	COEF.	P	R	REPRESENTADO POR:
APT-06	HUBERT EDRIC	ROBINSON	2,67		R	JUAN MONTERO MELGAR
APT-07	ANTONIO	CAMPOS PERNIAS	1,96	P		
APT-08	BARTOLOME	BELMONTE FLORES	1,96	P		
APT-10	ANTONIA	VALCARCEL PASTOR	3,46		R	CLARA CATEDRA NAVARRETE
DUP.03	CLARA	CATEDRA NAVARRETE	2,06	P		
DUP-04	MAX MILLIAN	BRIDEN	2,06		R	LUISA CERVANTES
DUP-06	ROBERT M.	WELLS	2,06		R	JUAN MONTERO MELGAR
DUP-07	MOHAMMADREZA	GHAFOURI	2,06		R	LUISA CERVANTES
DUP-08	CAROLE Y BARRY	TYNAN	2,06		R	JUAN MONTERO MELGAR
DUP-09	UNA M.	BYRNE	2,06		R	JUAN MONTERO MELGAR
DUP-10	PATRICIA JOY	JONES	2,06		R	JUAN MONTERO MELGAR
DUP-12	FELISA	BECCERRO NUÑEZ	2,06	P		

Propietarios deudores privados de voto, MOROSOS; el punto 2 del artículo 15 de la LPH dispone que, “... El acta de la Junta reflejará los propietarios privados del derecho de voto, cuya persona y cuota de participación en la comunidad no será computada a efectos de alcanzar las mayorías exigidas en esta Ley...”. Resultando los siguientes:

Finca	Propietario	Coeficiente %
Apt.04	Pedro A. Flores Flores	1,96
Loc.01	Declan Tobin	3,46
Loc.05	Ceramicas La Mojaquera	3,53
Loc. 06	Coast Investments Partners	2,60
Sot.01	Declan Tobin	2,55
Sot.05	Cerámicas La Mojaquera	3,97
Sot.06	Coast Investments Partners	2,91
Sub-S	Declan Tobin	2,78

Se reúnen en segunda convocatoria, válidamente constituida la Junta, bajo la vicepresidencia de D. Antonio Campos Pernias quien ocupa el cargo del Presidente, ya que D. José Martínez Bautista, actual Presidente, por razones de índole personal no ha podido asistir, el Sr. Pernias, en nombre del Sr. Martínez Bautista pide disculpas a los presentes por dicha ausencia; actúa como Secretario, D. Juan Montero Melgar, representante de la entidad mercantil Indasol Services Mojácar, S.L., y con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, si procede.
- 2º.- Estudio, debate y votación, si procede, del Balance Económico del Ejercicio 2014/2015.
- 3º.- Liquidación de Cuotas Pendientes, actuaciones a Seguir. Debate Votación.
- 4º.- Informe sobre las actuaciones judiciales realizadas en relación a la problemática de olores, ruidos procedentes de los locales 3, 4, 5.
- 5º.- Informe sobre los trabajos realizados en relación cambio de tuberías de agua que suministran a los dúplex. Estudio, debate y votación.
- 6º.- Problemática sobre la entrada al complejo por la C/ Hermanos Machado, soluciones a adoptar. Estudio, debate y votación.
- 7º.- Propuestas del propietario del dúplex 8. Estudio, debate y votación.
 - a) Solicitud permiso para instalar un toldo en su terraza de color blanco y amarillo.
 - b) Pintado del complejo.
- 8º.- Propuesta del propietario de las viviendas 3 y 5 para la construcción de la piscina, tratada en la Junta anterior. Debate y votación.

- 9º.- Estudio y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico 2015/2016.
- 10º.- Renovación de Cargos. Votación.
- 11º.- Ruegos y Preguntas.

Y los reunidos, siguiendo dicho orden, acuerdan y aprueban lo siguiente:

PUNTO 1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE.

Preguntados los asistentes por el Sr. Administrador sobre si tienen conocimiento del contenido del acta de la sesión anterior, la cual fue remitida a todos los propietarios; así como si es necesario proceder a su lectura o hacer alguna aclaración sobre algún punto de la misma.

Los propietarios presentes manifiestan su deseo de que se produzca la lectura del acta de la sesión anterior, por una función meramente recordatoria. Tras su lectura, los propietarios indican su conformidad con su redacción, por lo que se aprueba por unanimidad el acta de la Junta General anterior.

PUNTO 2º. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BALANCE ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2014/2015.

El Sr. Montero Melgar representante legal de la entidad Indasol Services Mojácar, S.L., que ostenta el cargo de Secretario Administrador de la Comunidad procede a dar lectura de las cuentas del ejercicio económico 2014/2015, manifestando el Sr. Administrador que una copia del resultado del ejercicio, del presupuesto y del balance se ha remitido a todos los vecinos, así como ha estado a disposición de todos los propietarios en las oficinas de la administración.

En primer lugar el Sr. Administrador realiza una comparación entre los ejercicios económicos 2013/2014 y 2014/2015, destacando que las cuotas ordinarias a ingresar durante el año 14/15 han sido superiores en 1.300,00 €, ya que en la anterior Junta se acordó aumentar el Presupuesto en esa cantidad, también señala el Sr. Montero que este año pasado se acordó una derrama total de 4.500 € con el fin de reparar la tubería general de agua potable que suministra a los dúplex, así mismo se contabilizado 443,29 € de penalización por impagos de cuotas y se ha recibido una indemnización del seguro comunitario de 342,98 € por lo que el total de ingresos es de 20.290,88 €

En cuanto a los gastos, continua el Sr. Montero, que los ORDINARIOS realizados en el presente ejercicio han sido menores que los del año pasado en 175,32 €, en referencia a los Gastos EXTRAORDINARIOS se informa que se ha cambiado la tubería general de abastecimiento de agua a los dúplex, debido a las muchísimas pérdidas y roturas en la misma, dicha reparación ha supuesto la cantidad de 3.932,50 €, para ello se tuvo que emitir un recibo extraordinario, no obstante hay que hacer hincapié que durante el pasado ejercicio 2013/2014 se construyó la pasarela y rampa de acceso que supuso la cantidad de 9.129,66 € y para ello no se tuvo que emitir derrama extraordinaria y que fue pagado con el dinero ahorrado durante años anteriores.

En la página 2 de la documentación facilitada se contiene la desviación presupuestaria, análisis que se realiza para conocer que partidas se han ajustado al presupuesto, y aquellas otras que se han desviado de lo inicialmente presupuestado. Este análisis permite elaborar con mayor exactitud el presupuesto del siguiente ejercicio económico. En relación a los gastos ORDINARIOS, señalar que la desviación resultante ha sido menor al presupuesto en -1.238,48 €, si incluimos las MEJORAS del cambio de tuberías mencionadas anteriormente la desviación es negativa en -2.705,98 €.

En la página 3 de la documentación facilitada se contiene el Balance de Situación, es decir, la situación económica real de la comunidad a fecha 30 de Junio de 2.015. En dicha página se recogen las cantidades que adeuda la comunidad a sus proveedores y acreedores, las que se le adeudan a la comunidad, básicamente por los propietarios que no han pagado sus cuotas; y el disponible en caja y bancos.

En cuotas impagadas por los comuneros, a la comunidad se le adeudan 18.574,85 euros, en caja y bancos se dispone de 1.194,68 euros; en provisiones de fondos a abogado y procurador se han entregado 1.270 euros, que la comunidad debería recuperar cuando se ganen los juicios, y se pagasen las costas.

En cuanto a los acreedores a fecha 30 de Junio de 2.015, a los que figuran en la relación se les debe un total de 1.199,01 euros.

En resumen si la comunidad cobrase todo lo que se le adeuda y pagase a sus acreedores, la situación teórica sería la de un neto patrimonial de 19.840,52 euros.

En las siguientes páginas de las cuentas facilitadas a los Sres. Propietarios se señalan a aquellos con cuotas pendientes y el presupuesto para el ejercicio 2015/2016, que se tratarán en sus respectivos puntos del orden del día.

Sometida a votación la aprobación de las cuentas del ejercicio 2014/2015, resultan aprobadas por unanimidad.

PUNTO 3º. LIQUIDACIÓN DE CUOTAS PENDIENTES, ACTUACIONES A SEGUIR. DEBATE Y VOTACIÓN

Con relación a este punto, se aprueba por unanimidad de los asistentes, la liquidación de las deudas pendientes con la comunidad de los propietarios que a continuación se detallan:

Apto./Local	Propietario	Coefic.%	Años Ant.	Año 14/15	TOTAL
Apt.04	Pedro A. Flores Flores	1,96	4.471,99 €	550,34 €	5.022,33 €
Loc.01	Declain Tobin	3,46	3.269,52 €	716,58 €	3.986,10 €
Loc.05	Ceramicas La Mojaquera	3,53	- €	731,08 €	731,08 €
Loc. 06	Coast Investments Partners	2,60	1.718,17€	538,46 €	2.256,63 €
Sot.01	Declan Tobin	2,55	1.203,16 €	264,04 €	1.467,20 €
Sot.05	Cerámicas La Mojaquera	3,97	- €	411,08 €	411,08 €
Sot.06	Coast Investments Partners	2,91	789,87 €	301,32 €	1.091,19 €
Sub-S	Declan Tobin	2,78	1.326,29 €	287,88 €	1.614,17 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 8/1999, de 6 de abril, de reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal, las deudas presentadas se consideran liquidadas al día **30 de junio de 2.015**, por lo que se aprueba por unanimidad que sea iniciada la reclamación judicial correspondiente contra los propietarios que mantengan total o parcialmente las deudas liquidadas en la presente Junta.

Según lo establecido en el punto 1 del citado artículo “El Presidente o el Administrador, podrán exigir judicialmente el pago”, y a este fin, los presentes autorizan por unanimidad, indistintamente al Sr. Presidente o al Sr. Administrador para llevar a buen fin estas reclamaciones, facultándoles expresamente para otorgar los necesarios poderes a favor de abogados y procuradores de los tribunales, ya sea ante notario o ante secretario judicial o funcionario debidamente habilitado.

Asimismo se acuerda por unanimidad que cuantos gastos tanto judiciales como extrajudiciales genere la reclamación de la deuda a los propietarios morosos, deberán ser sufragados por éstos.

PUNTO 4º.- INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES JUDICIALES REALIZADAS EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE OLORES, RUIDOS, PROCEDENTES DE LOS LOCALES 3, 4, 5.

Toma la palabra el Sr. Administrador para informar sobre dicho problema, indicando que lo acordado en la pasada Junta General Ordinaria ya se ha realizado, de hecho, los propietarios de estos tres locales ya han recibido los escritos por parte del letrado, añadiendo además que respecto del local 5, “CANTINA DON PANCHO”, se le han presentado dos escritos, el primero respecto de lo instalado en la fachada del mismo, y el segundo respecto de los olores y ruidos generados.

Un propietario indica que a colación de este último local, cae sobre la fachada comunitaria el agua sucia procedente de los desagües y del aire acondicionado.

En relación a ello, el Sr. Administrador indica que se lo comunicará al propietario de dicho local, Cerámicas Mojaquera, S.L.

PUNTO 5º.- INFORME SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN RELACIÓN CAMBIO DE TUBERÍAS DE AGUA QUE SUMINISTRAN A LOS DÚPLEX. ESTUDIO , DEBATE Y VOTACIÓN.

El propietario del apartamento número 7, Antonio Campos Pernias, quien ha realizado el trabajo, toma la palabra para informar del cambio de tuberías realizado; así, informa que a la vez de realizar los cambios de tuberías, se han arreglado unas arquetas de electricidad que estaban más altas y descubiertas, además, añade, se ha instalado una goma de 16 atmosferas. La tubería se enterró con arena, se compactó y posteriormente se limpió toda la suciedad generada.

Indica que cuando estaban haciendo el trabajo del dúplex n.11, la máquina engancho la cometida, lo que supuso una fuga de agua y su esparcimiento. Ello derivó en quejas de otros propietarios, lo cual se solucionó en ese mismo momento.

Todos los propietarios presentes y representados manifiestan su satisfacción con el trabajo realizado, agradeciéndole a Antonio Campos Pernias su profesionalidad.

PUNTO 6º.- PROBLEMÁTICA SOBRE LA ENTRADA AL COMPLEJO POR LA C / HERMANOS MACHADO, SOLUCIONES A ADOPTAR. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN.

Toma la palabra el Sr. Administrador para informar que se trata de un problema ubicado en una de las entradas posteriores al Complejo, concretamente la de los dúplex, añadiendo que el Ayuntamiento por durante este año ha asfaltado esa calle, sin embargo, ese arreglo tiene desperfectos pues instalaron unos bordillos, de manera que ha quedado muy altos y desnivelados con respecto a la carretera y espacio interior del aparcamiento, por lo que los bajos de los vehículos cuando entran y salen chocan con estos bordillos.

En consecuencia, el Sr. Administrador informó en su fecha al concejal competente del Ayuntamiento de Mojácar sobre éste problema. El concejal le manifestó que resolvería dicha situación, al día de la fecha no lo ha hecho.

Añade además el Sr. Administrador que va a seguir insistiendo en el Ayuntamiento, a espera de alguna solución.

Un propietario añade que la única solución es rebajar los bordillos a ras del asfalto, pues a día de hoy el bordillo está por encima del asfalto en 7 centímetros, así mismo indica que en caso de que el Ayuntamiento no proporcione ninguna solución, cree que finalmente lo va a tener que arreglar la propia Comunidad.

PUNTO 7º.- PROPUESTAS DEL PROPIETARIO DEL DÚPLEX 8. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN.

a) Solicitud permiso para instalar un toldo en su terraza de color blanco y amarillo

Se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción sobre dicha propuesta, a lo que los presentes manifiestan su total conformidad, luego se aprueba por unanimidad.

a) Pintado del complejo.

Toma la palabra el Sr. Montero manifestando que ha recibido escrito de varios propietarios de viviendas dúplex, solicitando se proponga en la presente Junta el pintado del Complejo. Previo a la Junta ha solicitado a dos empresas de pintura de Mojácar presupuestos para pintar la Urbanización, siendo los siguientes:

- Pinturas Mojácar = 18.000 euros.
- Martín Flores = 14.800 euros.

Se solicita por los presentes que cualquier vecino que lo desee puede presentar otros presupuestos bien al Sr. Presidente, bien a la oficina de INDASOL.

Añade además, el Sr. Administrador, que no existe tesorería para llevar a cabo la pintura de la totalidad del complejo, lo que implicaría una derrama extraordinaria; de igual forma, expone los dos

presupuestos presentados para realizar el servicio, implicando únicamente la pintura, sin tener en cuenta las diferentes reparaciones de muros y fachadas.

Así mismo, varios propietarios solicitan la determinación de la calidad de la pintura, pues prefieren, que pese a ser el precio más elevado sea de mejor calidad.

Otro propietario indica que la Comunidad elija un tipo de pintura de calidad y que se les dé a las empresas de pintura las características para que todos oferten con este tipo.

Un propietario propone que se pinte en fases, es decir, este año las partes más necesitadas, como es la valla existente entre los aparcamiento en la zona de los dúplex.

Indica el Sr. Administrador que esa valla se pintó hace dos años, pero como está en constante contacto con humedad, la pintura no aguanta por lo que habría que buscar otro sistema que evite la caída de la pintura, en este sentido, el Sr. Montero, propone, respecto de la valla exterior, que quizás sería mejor forrarla con piedra que pintarla. Al respecto, una propietaria determina que es buena idea pues ya no requeriría su pintura con posterioridad, sino únicamente el mantenimiento.

D. Juan Montero expone que quizá lo mejor sea pintar en dos fases: la primera destinada a arreglar los bajos que se encuentran en malas condiciones; y en segundo lugar, llevar a cabo la pintura general del Complejo.

Una propietaria indica que lo prioritario es el arreglo de la valla exterior, de modo que se realice en este año, y en segundo lugar y para el siguiente año, llevar a cabo la pintura del complejo dado que implicaría un desembolso muy elevado derivado de una derrama extraordinaria, y por tanto, entiende que lo mejor es realizarlo poco a poco.

Respecto de la colocación de las piedras, se propone que se recaben varios presupuestos, D. Bartolomé Belmonte manifiesta que el propietario de la casa colindante, D. Juan Zamora, es muy buen profesional y solicita se le incluya como empresa para que de precio para el parcheado de piedra del muro en cuestión.

Finalmente se decide por unanimidad que este invierno se proceda al arreglo de la valla, la cual se realizará a través de la colocación de piedra o plaqueta – imitando al ladrillo o a la piedra- , delegando en la Junta de Gobierno, el modelo concreto de la misma.

En cuanto a la forma de pago, se propone se haga una derrama, obviamente teniendo en cuenta que los morosos no van a asumir el pago, y, previamente pasando el presupuesto a todos los propietarios para que estos decidan el mismo.

Además, añade la propietaria del dúplex 03, -Dña. Clara Catedra Navarrete,-que en el patio de la comunidad se han levantado baldosas y cree que es debido a las raíces de los árboles, los cuales buscan humedad, y que quizá sea recomendable cortarlos y sustituirlos por otros que no produzcan dichos problemas, como pueden ser naranjos o limoneros, D. Bartolomé Flores confirma dicha propuesta y además indica que las raíces de estos árboles pueden causar daños en las tuberías y alcantarillado interior del Complejo en un futuro no muy lejano.

Se decide por tanto que, si lo permite la tesorería, se haga poco a poco, es decir, con prioridad se corten aquellos árboles que se encuentran más cercanos a las viviendas.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DEL PROPIETARIO DE LAS VIVIENDAS 3 Y 5 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA TRATADA EN LA JUNTA ANTERIOR. DEBATE Y VOACIÓN.

Respecto de la construcción de la piscina, la propietaria del dúplex 3,- Clara Catedra Navarrete-, determina que se trata de una derrama muy costosa y quizá lo mejor sea esperar a que los propietarios morosos satisfagan sus deudas. De igual forma, el Sr. Administrador informa que tiene delegaciones de voto en su persona, donde manifiestan expresamente su voto en contra respecto de la construcción de la piscina.

Finalmente se procede a la votación en relación a la construcción de la piscina, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: Aptos. 7, 8.
- Votos en contra: resto de los presentes y representados.

PUNTO 9°. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015/2016.

Por el Sr. Administrador se procede a realizar una presentación detallada del Presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio económico 2015/2016, que es el que consta en las hojas facilitadas a los Sres. Comuneros, y que pasan a formar parte de esta acta.

El Sr. Administrador explica el reparto de gastos de los elementos que integran la Comunidad y los subgrupos en que se dividen.

Sometido a votación el presupuesto presentado para el ejercicio 2015/2016, dicho presupuesto es aceptado por unanimidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2015/2016

GASTOS COMUNES DUPLEX, APARTAMENTOS, LOCALES, SOTANOS.

SERV. PROFESIONALES/PROFESSIONAL SERV.		3.805,00
Administración/Administration	2.995,00	
Gtos. Administr./Administrative Expen.	450,00	
Gastos Jurídicos/Legal Fees.	360,00	
PRIMAS DE SEGUROS/INSURANCE POLICIES		3.000,00
Seguro Codad./Insurance	3.000,00	
MANT.DESINSECTACION/VERMIN CONTRACT		475,00
Desinsectación-Desratización/Vermin Contract	475,00	
GASTOS FINANCIEROS/FINANCIAL EXPENSES		150,00
Comisiones Bancarias/Bank Charges	150,00	
FONDO MANIOBRA/OBLIGATORY CONT FUND		445,00
TOTAL (1)		7.875,00

GASTOS COMUNES DUPLEX, APARTAMENTOS, LOCALES

MANT. JARDINES-LIMPIEZA/MAINT. GARDENING-CLEANING		3.100,00
Mant. Jardin-Limp/Maint. Gardening-Cleaning	3.100,00	
EXTRAS JARDIN		150,00
Extras Varios Jardín/Extras Garden	150,00	
SUMINISTROS/SUPPLIES		180,00
Agua/Water	180,00	
OTROS SERVICIOS/OTHER SERVICES		150,00
Otros Gastos/Other Expenses	150,00	
FONDO MANIOBRA/OBLIGATORY CONT FUND		215,00
TOTAL (2)		3.795,00

GASTOS COMUNES DUPLEX, APARTAMENTOS.

MANTENIMIENTO/REPARACION	2.100,00
Mant./Reparación/Maintenance	<u>2.100,00</u>
EXTRAS JARDIN	220,00
Extras Varios Jardín/Extras Garden	<u>220,00</u>
SUMINISTROS/SUPPLIES	350,00
Electricidad/Electricity	<u>350,00</u>
FONDO MANIOBRA/OBLIGATORY CONT FUND	<u>160,00</u>
TOTAL (3)	2.830,00
 GASTOS PRIVADOS SOTANOS	
Gastos Mant./Reparación/Limpieza	<u>500,00</u>
TOTAL	15.000,00

A continuación se detallan las diferentes cuotas a pagar por los propietarios para el año 2.015/2.016 y se recuerda a los propietarios que los recibos se emiten con carácter trimestral dentro de los cinco primeros días de los meses JULIO 2015, OCTUBRE 2015, ENERO 2016 y ABRIL 2016.

Elemento	Coef.%	Total Anual	Total Trimestral
APT-01	2,48	473.85	118.46
APT-02	2,48	473.85	118.46
APT-03	1,96	374.49	93.62
APT-04	1,96	374.49	93.62
APT-05	1,96	374.49	93.62
APT-06	2,67	510.15	127.54
APT-07	1,96	374.49	93.62
APT-08	1,96	374.49	93.62
APT-09	1,96	374.49	93.62
APT-10	3,46	661.09	165.27
DUP-01	2,06	393.60	98.40
DUP-02	2,06	393.60	98.40
DUP-03	2,06	393.60	98.40
DUP-04	2,06	393.60	98.40
DUP-05	2,06	393.60	98.40
DUP-06	2,06	393.60	98.40
DUP-07	2,06	393.60	98.40
DUP-08	2,06	393.60	98.40
DUP-09	2,06	393.60	98.40
DUP-10	2,06	393.60	98.40
DUP-11	2,06	393.60	98.40
DUP-12	2,06	393.60	98.40
LOC-01	3,46	455.25	113.81
LOC-02	2,92	384.20	96.05
LOC-03	2,85	374.99	93.76
LOC-04	2,62	344.73	86.18
LOC-05	3,53	464.46	116.12
LOC-06	2,6	342.10	85.52
LOC-07	2,6	342.10	85.52
LOC-08	3,69	485.51	121.38

SOT-01	2,55	246.09	61.52
SOT-02	3,21	309.78	77.45
SOT-03	2,85	275.04	68.76
SOT-04	2,92	281.80	70.45
SOT-05	3,97	383.13	95.78
SOT-06	2,91	280.83	70.21
SOT-07	2,91	280.83	70.21
SOT-08	4,06	391.81	97.95
SOT-09	2,78	268.29	67.07
Total	100,00	15.000,00	3.750,00

PUNTO 10°. RENOVACIÓN DE CARGOS.

La Junta de Gobierno ponen sus cargo a disposición de la Junta y solicita de los asistentes que se ofrezcan como candidatos para desempeñar el cargo.

El Sr. Administrador indica que D. José Martínez Bautista, a pesar de no estar presente, le ha transmitido su ofrecimiento para ocupar la presidencia un año más.

Sometida a votación su candidatura votan a favor todos los presentes y representados, quedando en consecuencia elegido por unanimidad.

Para el cargo de Vicepresidente es nuevamente propuesto Don Antonio Campos Pernias, propietario del apartamento 7, siendo elegido por unanimidad de los presentes y representados.

Por último, para el cargo de Secretario-Administrador, se propone la ratificación y renovación en su cargo a la entidad Indasol Services Mojácar, S.L. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Todos estos cargos, una vez finalizado el año en curso, serán prorrogados automáticamente el tiempo necesario, hasta que la Junta de Propietarios se reúna nuevamente para elegir unos nuevos órganos de gobierno.

En este momento se autoriza a las personas designadas para efectuar todas las gestiones necesarias para el funcionamiento normal de la comunidad, y demás necesarias para llevar a buen fin todos los acuerdos adoptados por la Junta de Propietarios.

PUNTO 11°. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Manifestados de modo general, los distintos asuntos de interés para la comunidad, estos son los siguientes:

- 11.1.- D. Juan Montero Melgar pregunta a los presentes sobre la convivencia de los inquilinos de esta temporada de verano, a lo que éstos comunican que es mucho mejor con respecto a años anteriores.
- 11.2.- El Sr. Administrador informa nuevamente que procederá a realizar una visita al restaurante "DON PANCHO", para comprobar la salida de aguas sucias del mismo a zonas comunitarias, y en caso de que así sea, procederá a comunicárselo al propietario.
- 11.3 Dña. Clara Navarrete que es necesario que se pinten todas las puertas pues están muy oxidadas. Por los presentes se propone que si se dispone de la suficiente tesorería se haga en el presente año.
- 11.4.- Por último, se determina que se realice la instalación de una farola junto a la fachada de la vivienda número 10, acordada en juntas anteriores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:02 horas del día al principio indicado.

Vº Bº Presidente

Fdo. Secretario.